



PREMIOS DEPORTIVOS “CIUDADDE OVIEDO”

2011

BASES DE LA CONVOCATORIA

ARTICULO 1º- OBJETO

- 1.- El objeto de la presente convocatoria es la concesión de los **“PREMIOS DEPORTIVOS CIUDAD DE OVIEDO”** del año 2010. Esta convocatoria la realiza el **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**, a través de la **CONCEJALIA DE DEPORTES**, con el fin de resaltar y premiar los valores de aquellos Deportistas, Clubes, Entidades Deportivas y Centros Escolares del Municipio de Oviedo que con su esfuerzo, constancia, trabajo y éxitos deportivos hayan reunido méritos suficientes a lo largo del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- CANDIDATOS

2.- Podrán concurrir a esta convocatoria:

2.1.- Aquellos deportistas que cumplan las siguientes condiciones:

- A.- Que hayan estado integrados y con Licencia Federativa durante el año 2010 en alguna Federación Deportiva que esté reconocida y homologada por el Consejo Superior de Deportes, y esté citada en el Artículo 4º, punto 7 de estas Bases.
- B.- Que pertenezcan a un Club del Municipio de Oviedo o
- C.- Que hayan nacido en el Municipio de Oviedo.

2.2.- Aquellos Clubes o Entidades Deportivas que cumplan las siguientes condiciones:

- A - Que tengan su sede social en el Municipio de Oviedo.
- B - Que estén censados y Registrados en la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.
- C - Que estén inscritos en alguna Federación Deportiva del Principado de Asturias citadas en el Artículo 4º, punto 7 de estas Bases.
- D - Que hayan realizado labores de Competición o de Promoción y Divulgación Deportiva durante el año 2010.

2.3.- Aquellas Centros Escolares que hayan desarrollado y promocionado Escuelas Deportivas del Ayuntamiento de Oviedo y que cumplan las siguientes condiciones:

- A.- Que estén ubicados en el Municipio de Oviedo.
- B.- Que hayan desarrollado durante el periodo escolar 2008-2010 Escuelas Deportivas promocionadas por el Ayuntamiento de Oviedo.
- C.- Que estén promocionando y desarrollando durante el periodo escolar 2010-2011 Escuelas Deportivas pertenecientes al Ayuntamiento de Oviedo.

- 2.4.- Aquellos/as Periodistas que hayan distinguido por la divulgación y promoción del Deporte Base de nuestro municipio a lo largo del año 2010.
- 2.5.- Aquellos Patrocinadores privados que se hayan distinguido durante Año 2010 por el apoyo a los clubes y o deportistas del municipio de Oviedo.
- 2.6.- Aquellos Deportistas de reconocido Prestigio internacional que hayan destacado a lo largo de su trayectoria deportiva, por los siguientes valores:
- Respetar y estimular el respeto de las reglas de juego así como limpio en la práctica deportiva, o prestar una contribución especial a la erradicación de la violencia en el deporte.
 - Adoptar actitudes y comportamientos ético-deportivos que sirvan de ejemplo y estímulo para los demás.
 - Ser elemento de unión entre los deportistas, equipos y aficionados de distinta cultura, sexo, raza o religión.
 - Contribuir con su esfuerzo a la promoción o difusión de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 3º.- PREMIOS

En esta Convocatoria se otorgarán los siguientes Premios por parte del Jurado:

3.1- Premios Menores:

- 3.1.A.- **TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” AL MEJOR DEPORTISTA ABSOLUTO DEL AÑO 2010** en cada una de las modalidades deportivas que se citan en el Artículo 4º, punto 7 de estas Bases, y que cumpla las condiciones establecidas en el Artículo 2º, punto 2.1. La nominación de estos deportistas corresponde a los miembros del Jurado. Este premio consiste en una **Medalla** conmemorativa.

3.1.B.-**TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” AL MEJOR DEPORTISTA JUVENIL DEL AÑO 2010** en cada una de las modalidades deportivas que se citan en el Artículo 4º, punto 7 de estas Bases, y que cumpla las condiciones establecidas en el Artículo 2º, punto 2.1. La nominación de estos deportistas corresponde a los miembros del Jurado. Este premio consiste en una **Medalla** conmemorativa.

3.1.C.-**TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” AL MEJOR CENTRO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE OVIEDO** que haya promocionado y desarrollado mas Escuelas Deportivas del Ayuntamiento de Oviedo durante el periodo escolar 2010-2011, y que cumpla las condiciones establecidas en el Artículo 2º, punto 2.3. La nominación de este premio corresponde a los miembros del Jurado. Este premio consiste en una **Placa** conmemorativa y 1.200 euros en material deportivo (a seleccionar dentro del recogido en el Expte CS10/016)

3.1.D.-**TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” A LA MEJOR LABOR DE DIFUSIÓN DEL DEPORTE BASE.** Aquellos Periodistas que hayan distinguido por la divulgación y promoción del Deporte Base de nuestro municipio. La nominación de este premio corresponde a los miembros del Jurado. Este premio consiste en una **Placa**.

3.1.E.-**TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” AL MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO**, seleccionado entre los Sponsors privados por el apoyo prestado a los clubes y o deportistas de nuestro municipio durante al año 2010. Este premio consistirá en una **Placa**.

3.2.- **Premios Mayores:** posteriormente a que hayan sido designados, por los miembros del Jurado, los Mejores Deportistas Absolutos y los Mejores Deportistas Juveniles, de cada modalidad deportiva del año 2010, el mejor Centro Escolar y la mejor labor de difusión del Deporte Base, el Jurado procederá al nombramiento, entre todos los nominados, de:

3.2.A.-**TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” AL MEJOR DEPORTISTA ABSOLUTO DEL AÑO 2010** seleccionado entre los Mejores Deportistas de cada modalidad deportiva y que hayan sido nominados por los miembros del Jurados en el Artículo 3º, punto 3.1 de estas Bases. Este premio consiste en una **CATEDRAL DE TAMAÑO GRANDE**.

- 3.2.B.-**TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” AL MEJOR DEPORTISTA JUVENIL DEL AÑO 2010** seleccionado entre los Mejores Deportistas de cada modalidad deportiva y que hayan sido nominados por los miembros del Jurado, punto 3.2 de estas Bases. Este premio consiste en una **CATEDRAL DE TAMAÑO MEDIANO**.
- 3.2.C.-**TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” A LA MEJOR ENTIDAD DEPORTIVA DEL AÑO 2010** seleccionado entre los Mejores Clubes o Entidades Deportivas que cumplan con las condiciones del Artículo 2º, punto 2.2, y que hayan sido nominados por los miembros del Jurado. Este premio consiste en una **CATEDRAL DE TAMAÑO MEDIANO**. Se entiende como **MEJOR CLUB O ENTIDAD DEPORTIVA** aquel Club del Municipio de Oviedo que haya obtenido buenos e interesantes resultados deportivos, tanto a nivel regional como nacional a lo largo del año 2010. Quedan excluidas de esta convocatoria todas las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias, aunque tengan su sede en el Municipio de Oviedo, por entender que son Entidades de Carácter Regional, estando su función dedicada a los Clubes de todo el Principado.
- 3.2.D.-**TROFEO “CIUDAD DE OVIEDO” A LA MEJOR PROMOCION DEPORTIVA DEL AÑO 2010** seleccionado entre los Mejores Clubes o Entidades Deportivas que cumplan con las condiciones del Artículo 2º, punto 2.2, y que hayan sido nominados por los miembros del Jurado. Este premio consiste en una **CATEDRAL DE TAMAÑO MEDIANO**. Se entiende como **MEJOR PROMOCIÓN DEPORTIVA** aquel Club que a lo largo del año 2010 haya desarrollado una amplia labor de promoción y divulgación deportiva de una o varias actividades, en el Municipio de Oviedo. Quedan excluidas de esta convocatoria todas las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias, aunque tengan su sede en el Municipio de Oviedo, por entender que son Entidades de Carácter Regional, estando su función dedicada a los Clubes de todo el Principado.
- 3.2.E.-**TROFEO “OVIEDO CAPITAL DEL DEPORTE 2010”** Seleccionado entre los candidatos que cumplan las condiciones del artículo 2º. Punto 2.6, y que hayan sido nominados por los miembros del Jurado. Este premio consiste en una **CATEDRAL DE TAMAÑO GRANDE**.

- 3.3.- Finalmente, el Jurado concederá los Premios de **MENCIÓN ESPECIAL** a aquellas personas, clubes o entidades que por su dedicación, promoción y trayectoria a lo largo de su vida, reúnan condiciones suficientes para ello.
- 3.4.- Las propuestas de los candidatos a estos premios podrán ser realizadas por Federaciones, Clubes, personas individuales, miembros del Comité Organizador o miembros de los diferentes Jurados, en los plazos que tiene establecida la convocatoria.

ARTÍCULO 4º.- FEDERACIONES DEPORTIVAS

- 7.- Podrán presentar candidaturas a estos Premios, según el Artículo 2º puntos 2.1 y 2.2, todos aquellos deportistas, Clubes o Entidades Deportivas que estén inscritos, federados y registrados en alguna de las siguientes **FEDERACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:**

- Actividades Subacuáticas
- Aeronáutica
- Ajedrez
- Atletismo
- Automovilismo
- Bádminton
- Baloncesto
- Balonmano
- Béisbol y Softbol
- Billar
- Bolos
- Boxeo
- Caza
- Ciclismo
- Colombofilia
- Deportes Montaña, Escalada y Senderismo.
- Deportes de Invierno
- Deport. Minusválidos Físicos
- Deporte Minusválidos Psíquicos
- Deportes para Sordos
- Deportes Tradicionales
- Esgrima
- Espeleología
- Fútbol
- Gimnasia
- Golf
- Halterofilia
- Hípica
- Hockey
- Judo y Dep. Asociados
- Karate
- Kick Boxing
- Lucha
- Motociclismo
- Motonáutica
- Natación
- P.M. y Triatlón
- Padel
- Patinaje
- Pelota
- Pesca
- Petanca
- Piragüismo

- Remo
- Rugby
- Salvamento y Socorrismo
- Squash
- Surf y Body board
- Taekwon-do
- Tenis
- Tenis de Mesa
- Tiro con Arco
- Tiro Olímpico
- Vela
- Voleibol

ARTÍCULO 5º.- COMITÉ ORGANIZADOR

- 8.- El **COMITÉ ORGANIZADOR** de los **PREMIOS DEPORTIVOS CIUDAD DE OVIEDO 2011**, estará Presidido por el Concejal de Gobierno de Deportes, y formarán parte del mismo la Coordinadora General de Deportes y los Técnicos de Deportes:

ARTICULO 6º.- JURADOS

- 9.- Para la elección de los diferentes Premios a otorgar en esta convocatoria del año 2010, se formará el siguientes Jurado:

- 9.1.- **JURADO:** Formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	Concejal de Gobierno de Deportes.
SECRETARIA:	Coordinadora General de Deportes
VOCALES:	3 Concejales del Ayuntamiento de Oviedo.
	2 Presidentes de Club.
	2 Periodistas.
	1 Presidentes de Federación.
	1 Deportista.
ASESOR:	Técnico de Deportes del Ayto. de Oviedo.

Este Jurado resolverá y decidirá sobre los candidatos propuestos:

- 1.- CATEGORIA JUVENIL**, designará el/la mejor deportista juvenil de cada una de las modalidades propuestas.
Posteriormente se elegirá dentro de la categoría JUVENIL:

- EL/LA MEJOR DEPORTISTA JUVENIL 2010

2. CATEGORIA ABSOLUTA, designará el/la mejor deportista absoluta de cada una de las modalidades propuestas.

Posteriormente se elegirá dentro de la categoría ABSOLUTA:

-EL/LA MEJOR DEPORTISTA ABSOLUTO/A 2010

3.-A continuación se designará por parte del Jurado:

- LA MEJOR PROMOCIÓN DEPORTIVA	2010
- EL MEJOR CLUB O ENTIDAD DEPORTIVA	2010
- EL MEJOR CENTRO ESCOLAR	2010
- MEJOR LABOR DE DIFUSIÓN DEL DEPORTE BASE	2010
- MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO	2010
- PREMIO “OVIEDO CAPITAL DEL DEPORTE”	2010

Finalmente se procederá a la designación de las **MENCIONES ESPECIALES** entre las diferentes propuestas que se hayan presentado.

Se establece como condición, de que ninguno de los Vocales del Jurado podrá estar relacionado directamente con los deportes o entidades que se resuelvan o se traten en la reunión.

ARTÍCULO 7º.- REGLAMENTACIÓN

- 10.- Podrán presentar o proponer candidatos a estos Premios cualquier persona o Entidad que cumplan las condiciones establecidas en las Bases de esta convocatoria y que reúnan méritos suficientes para ello.
- 11.- La presentación de cualquier candidato, sea persona o entidad, deberá de realizarse en los Impresos establecidos por el Servicio de Deportes. Estos Impresos se pueden recoger en las Oficinas o en la Recepción del Palacio de los Deportes de Oviedo.
- 12.- Los impresos deberán de ser entregados en las Oficinas del Servicio de

Deportes del Ayuntamiento de Oviedo, ubicadas en el Palacio de los Deportes, con Registro de entrada, en los plazos establecidos en el Artículo 7º, punto 14. Todas las solicitudes de deportistas, deberán de ir acompañadas, obligatoriamente, de una fotocopia del DNI del deportista propuesto.

- 13.- Cualquier Jurado podrá declarar desierto un Premio de cualquier deporte, si ninguno de los propuestos alcanzase, a su juicio, el nivel deportivo suficiente.
- 14.- Los plazos establecidos para la presentación de candidatos en esta convocatoria, para todos los premios, finaliza el día 30 de Marzo del 2011.
- 15.- Los impresos se entregarán, por Registro, en el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo, en el Palacio de los Deportes, en el plazo establecido. Deberán de estar correctamente cubiertos.
- 16.- La Entrega de los Premios se efectuará en un Acto Unico, el día 12 de Mayo del 2011, en el Teatro Campoamor.
- 17.- El Comité Organizador comunicará a todos los Medios de Comunicación la decisión de los diferentes jurados para su información y publicación.
- 18.- La participación en estos Premios supone la aceptación íntegra de estas Bases.
- 19.- El fallo de los diferentes Jurados será inapelable.

En Oviedo, a 2 de Febrero del 2011

Paz Rodríguez Pendás
COORDINADORA GENERAL DE DEPORTES

Gerardo Antuña Peñalosa
CONCEJAL DE GOBIERNO DE DEPORTES, JUVENTUD y ARCHIVO MUNICIPAL